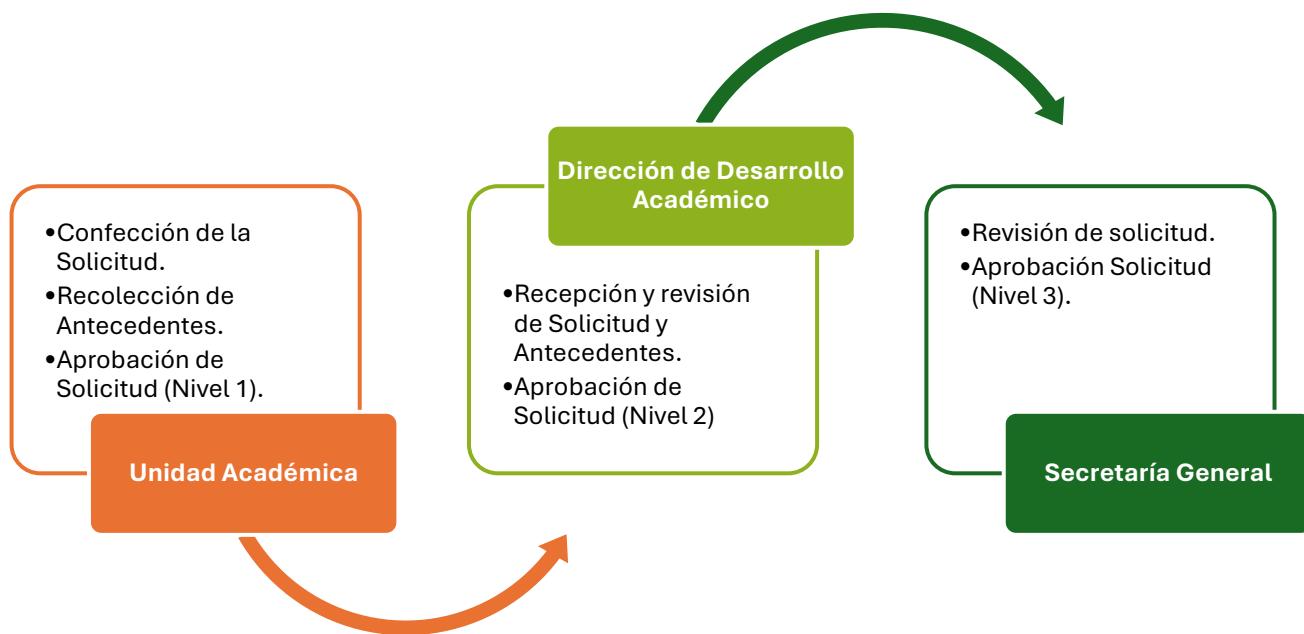


1. Proceso generación de Decretos de Nombramiento.



2. Tipos de Categorías.

Las categorías académicas se clasifican en ordinarias, especiales, adjuntas y honorarias. Son independientes del régimen de dedicación a la actividad universitaria. Es importante destacar que la categoría de Asistente se debe anexar el Acta del Consejo, Carta de Oferta o Concurso; mientras que la categoría Asociada se necesita la Carta de Promoción. Las categorías titulares y honorarias son procesadas por Secretaría General, mientras que las demás son gestionadas por la Dirección de Desarrollo Académico

2.1 Planta Ordinaria

Son ordinarias aquellas categorías cuyos miembros tienen alta dedicación y con carácter permanente en lo que respecta a sus actividades académicas en docencia o formación de personas y en investigación o creación en alguna de sus formas. Gozan de la plenitud de los derechos reconocidos en el presente Reglamento.

| Categoría | Duración |
|--------------------|-----------------------------------|
| Profesor Asistente | 3 períodos de 2 años, 1 de un Año |
| Profesor Asociado | Indefinida |
| Profesor Titular | Indefinida |

2.2 Planta Especial

Son especiales aquellas categorías cuyos miembros tienen alta dedicación y con carácter permanente en lo que respecta a sus actividades académicas en docencia o formación de personas o en investigación o creación en alguna de sus formas. Gozan de la plenitud de los derechos reconocidos en el presente Reglamento.

| Categoría | Duración |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Prof. De La Práctica Asistente | 3 periodos de 2 años, 1 de un Año |
| Prof. De La Práctica Asociado | Indefinida |
| Prof. De La Práctica Titular | Indefinida |
| Prof. De La Profesión Asistente | 3 periodos de 2 años, 1 de un Año |
| Prof. De La Profesión Asociado | Indefinida |
| Prof. De La Profesión Titular | Indefinida |
| Profesor Clínico Asistente | 3 periodos de 2 años, 1 de un Año |
| Profesor Clínico Asociado | Indefinida |
| Profesor Clínico Titular | Indefinida |
| Profesor Docente Asistente | 3 periodos de 2 años, 1 de un Año |
| Profesor Docente Asociado | Indefinida |
| Profesor Docente Titular | Indefinida |
| Profesor Investigador Asistente | 3 años renovables |
| Profesor Investigador Asociado | 3 años renovables |
| Profesor Investigador Titular | 3 años renovables |

2.3 Planta Adjunta

Son adjuntas aquellas categorías cuyos miembros desempeñan alguna de las actividades académicas señaladas en el artículo 4º del presente Reglamento, y que sean nombrados como tales. En particular, para la aprobación de la categoría "Investigador Postdoctoral", es necesario presentar el Certificado de Validación emitido por la VRI (Vicerrectoría de Investigación).

| Categoría | Duración |
|----------------------------|---|
| Instructor Adjunto | Hasta 4 semestres, renovable |
| Investigador Adjunto | Hasta 4 semestres, renovable |
| Investigador Postdoctoral* | Hasta 3 años, renovables hasta que no exceda los 6 años |
| Profesor Adjunto | Hasta 4 semestres, renovable |
| Profesor Visitante | Renovable según los que dicte el consejo de facultad |

2.4 2.4 Planta honoraria.

Las categorías honorarias se otorgan a los academicos y academicas jubilados que han tenido la Categoría Profesor Titular y son procesado por secretaria General.

3. Tipos de Nombramientos:

Existen distintos tipos de nombramientos, y estos dependerán del histórico de solicitudes del académico(a). Es importante tener en cuenta que el primer nombramiento se aplica únicamente una vez por unidad académica. A continuación, se detallan los diferentes tipos de nombramientos y los documentos que deben adjuntarse:

| Tipo Nombramiento | Solicitud PDF | Curriculum | Grado | Comentario |
|---------------------|---------------|------------|-------|------------|
| 1er Nombramiento UA | X | X | X | |
| Cambio Categoría | X | X | X | |
| Renovación | X | | | |